

Comité de Información
Concentrado de Actas 2016

F echa	T ipo de Reunión	A suntos
22 enero	Extraordinaria	<p style="text-align: center;">ORDEN DEL DÍA.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de Asistencia y establecimiento de quórum. 2. Aprobación de las versiones públicas realizadas a la información solicitada por el C. José del Castillo Cárdenas en el expediente CEEPAC/IDE/004/INF/553/2015 y su acumulado CEEPAC/IDE/004/INF/554/2015, misma que se encuentra a su disposición en la Unidad de Información Pública.
09 de febrero	Ordinaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de Asistencia y establecimiento de Quórum. 2. Lectura, aprobación y firma en su caso del Acta relativa a la sesión ordinaria de fecha 09 de noviembre de 2015 y extraordinaria de 22 de enero de 2016. 3. Aprobación del Programa Anual de Acciones de Mejoramiento de la Transparencia que presenta la Unidad de Información para el ejercicio 2016. 4. Aprobación del Informe Anual de Actividades realizadas por el Comité

		<p>de Información para garantizar el acceso a la información durante el ejercicio 2015 con base en los datos que proporcionó la Unidad de Información.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Aprobación de los costos de reproducción del material de envío u otros según los precios que corran en el mercado, por parte de la Unidad de Información para el ejercicio 2016. 6. Aprobación del Programa Anual de Actividades del Comité de Información para el ejercicio 2016. 7. Asuntos Generales.
04 marzo	Ordinaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de Asistencia y establecimiento de Quórum. 2. Lectura, aprobación y firma en su caso del Acta relativa a la sesión ordinaria de fecha 09 nueve de febrero de 2016. 3. Aprobación de las versiones públicas realizadas a la información solicitada por el C. Erick Villanueva Quezada en la solicitud de información CEEPAC/IDE/004/INF/022-00042716/2016. 4. Punto de acuerdo respecto del memorando emitido por la Comisión de Fiscalización, recibido por la Unidad de Información en fecha 23 de febrero de 2016. 5. Asuntos Generales.
Abril	No	Se generó Información
19 Mayo	Ordinaria	<p>ORDEN DEL DÍA.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia y establecimiento de Quórum. 2. Lectura, aprobación y firma en su

		<p>caso del acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 04 de marzo del año 2016.</p> <p>3. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, publicada en el Periódico Oficial del Estado de fecha 09 de mayo de 2016, acordar que en lo sucesivo el Comité de Información se denomina: "Comité de Transparencia".</p> <p>4. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, aprobar la integración del Comité de Transparencia a propuesta de la Presidenta del Comité Mtra. Laura Elena Fonseca Leal.</p> <p>5. Aprobar la nueva integración del Comité de Transparencia, conformado por los servidores públicos titulares de las siguientes áreas: Presidencia, Contraloría Interna, Unidad de Transparencia, Dirección de Sistemas, Coordinación de Archivo, Dirección de Finanzas y Coordinación Jurídica de Presidencia.</p> <p>6. Aprobación de las versiones públicas realizadas al proceso de fiscalización 2014, de la Comisión Permanente de Fiscalización, para proceder a su difusión el micro sitio de la página oficial del Consejo.</p> <p>7. Aprobación en su caso de la "Guía simple de archivo 2016" del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.</p> <p>8. Asuntos Generales.</p>
27 Mayo	Ordinaria	<p>ORDEN DEL DÍA.</p> <p>1. Lista de asistencia y establecimiento de Quórum.</p> <p>2. Lectura, aprobación y firma en su caso del acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 19 diecinueve de mayo del año 2016.</p> <p>3. Presentación y en su caso aprobación de los formatos elaborados</p>

		<p>por la Contraloría Interna del Consejo, respecto a la declaración de los servidores públicos en lo que toca al Conflicto de Intereses.</p> <p>4. Asuntos Generales.</p>
31 Mayo	Extraordinaria	<p>ORDEN DEL DÍA.</p> <p>1. Lista de asistencia y establecimiento de Quórum.</p> <p>2. Aprobación, modificación o en su caso revocación del proyecto de respuesta emitido por la Unidad de Información Pública y Electoral conforme al reporte de la Secretaría Ejecutiva de este Organismo Electoral, respecto a la solicitud de información presentada por la organización Enfoque de Igualdad A.C. dentro del expediente CEEPAC/UIP/004/INF/067-00204716/2016.</p>
06 Junio	Extraordinaria	<p>1. Lista de asistencia y establecimiento de Quórum.</p> <p>2. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la tabla de aplicabilidad de las obligaciones comunes y específicas para los sujetos obligados del Estado de San Luis Potosí, en los términos de los artículos 84 y 88 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.</p> <p>3. Aprobación, modificación o en su caso revocación del proyecto de respuesta emitido por la Unidad de Información Pública y Electoral derivado de la respuesta por parte de la Unidad de Fiscalización de este Organismo Electoral en sentido de inexistencia de la información, dentro del expediente de solicitud de información CEEPAC/UIP/004/INF/068-00214216/2016.</p>
09 Junio	Extraordinaria	<p>1. Lista de asistencia y establecimiento de Quórum.</p> <p>2. Aprobación, modificación o en su caso revocación del proyecto de respuesta emitido por la Unidad de Información Pública y Electoral derivado de lo comunicado por parte</p>

		<p>de la Dirección Ejecutiva de Acción Electoral de este Organismo Electoral, en sentido de la no generación de la información, dentro de los expedientes de solicitudes de información CEEPAC/UIP/004/INF/069-00214716/2016; CEEPAC/UIP/004/INF/070-00214816/2016; y CEEPAC/UIP/004/INF/072-00215016/2016.</p>
24 de Junio	Extraordinaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia y declaración de Quórum. 2. Presentación y en su caso aprobación de las versiones públicas elaboradas a petición de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, respecto a los documentos de registro presentados por el C. Ricardo Gallardo Cardona como candidato a Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., solicitados por el C. DAVID ROBLEDO MIRANDA en el expediente CEEPAC/UIP/004/INF/081/2016. 3. Presentación y en su caso aprobación del proyecto de respuesta a la solicitud de la C. MANUELA CASTILLO RAMIREZ, registrada con el número de expediente CEEPAC/UIP/004/INF/082-00245916/2016 4. Presentación y en su caso aprobación de las versiones públicas elaboradas por la Contraloría Interna de este Organismo Electoral, realizadas a las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos, JUAN MANUEL RAMIREZ GARCIA, Jefe de Prensa; y del Consejero Electoral Mtro. JOSÉ MARTÍN FERNANDO FAZ MORA, ambos funcionarios del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
01 de Julio	Extraordinaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia y declaración de Quórum. 2. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por la Lic. Isaura Carrillo Martínez, Encargada de la Unidad de

		<p>Información Pública y Electoral del Consejo, respecto a la ampliación de plazo a la respuesta al C. David Robledo Miranda, registrada bajo el expediente CEEPAC/UIP/004/INF/080/2016 relativa a la información que solicita.</p>
07 Julio	Extraordinaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia y declaración de Quórum. 2. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de la Secretaría Ejecutiva de este Organismo Electoral donde declara la incompetencia de este Consejo en las porciones relativas a las preguntas 1 y 5 contenidas en la solicitud de información de la C. Ma. Del Rosario Amador Villaseñor, registrada bajo el expediente CEEPAC/UIP/004/INF/090/2016. 3. Presentación, discusión y en su caso aprobación de las versiones públicas elaboradas por la Unidad de Información Pública a los contratos solicitados por la C. Sonia Carrillo X dentro del expediente registrado con el número CEEPAC/UIP/004/INF/093-00256913/2016.
11 Julio	Ordinaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia y establecimiento de Quórum. 2. Lectura, aprobación y firma en su caso de las actas relativas a la Sesión Ordinaria de fecha 27 veintisiete de mayo; Sesiones Extraordinarias de fechas 31 treinta y uno de mayo, 06 seis de junio, 09 nueve de junio, 24 veinticuatro de junio, 1° primero de julio y 07 siete de julio todas de 2016. 3. Presentación, discusión y en su caso aprobación de las versiones públicas elaboradas por la Contraloría de este Organismo Electoral en términos del artículo 84 fracción XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado respecto de las declaraciones de Posible Conflicto de Intereses presentadas por los Servidores Públicos

		<p>del Consejo obligados por Ley.</p> <p>4. Presentación, discusión y en su caso aprobación de las versiones públicas elaboradas por la Contraloría de este Organismo Electoral en términos del artículo 84 fracción XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado respecto de las declaraciones anuales y/o constancias de sueldos, salarios, conceptos asimilados, crédito al salario y subsidio para el empleo presentadas por los Servidores Públicos del Consejo obligados por Ley.</p> <p>5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la parte complementaria al acuerdo CI/017/05/2016 del entonces Comité de Información, relativo a la "Guía simple de archivo actualizada 2016" correspondiente a las Comisiones Temporales y Permanentes del Consejo.</p> <p>6. Presentación, discusión y en su caso aprobación de las versiones públicas elaboradas por la Unidad de Información, respecto de los currículums de los servidores públicos obligados</p> <p>7. Asuntos Generales.</p>
15 Julio	Extraordinaria	<p>1. Lista de asistencia y establecimiento de Quórum.</p> <p>2. Aprobación, modificación o en su caso revocación del proyecto de respuesta emitido por la Unidad de Información Pública y Electoral derivado de lo comunicado por parte de la Secretaría Ejecutiva de este Organismo Electoral, en sentido de la incompetencia parcial para emitir respuesta a la información peticionada por el C. David Robledo Miranda, dentro del expediente de solicitudes de información CEEPAC/UIP/004/INF/080/2016.</p>
05 Agosto	Extraordinaria	<p>1. Lista de asistencia y establecimiento de Quórum.</p> <p>2. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Versiones Públicas elaboradas por la encargada de la</p>

		<p>Unidad de información Pública a los contratos firmados por este Consejo con las empresas Cajas y empaques del Potosí SA de CV, Seriplast S.A. de C.V., así como con RR Donnelley de México S de RL de CV para la fabricación de urnas, mamparas y boletas electorales para los comicios de 2015, solicitados por la C. Taniamontalvosolis, dentro del expediente de solicitud de información CEEPAC/UIP/004/INF/103-00288816/2016.</p>
23 de agosto	Extraordinaria	<p style="text-align: center;">ORDEN DEL DÍA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia y establecimiento de Quórum. 2. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la respuesta emitida por el Director Ejecutivo de Acción Electoral, donde manifiesta inexistencia de la información solicitada por el C. Héctor Rivera Nava, dentro del expediente de solicitud de información CEEPAC/UIP/004/INF/119/2016.
02 de septiembre	Extraordinaria	<p style="text-align: center;">ORDEN DEL DÍA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia y establecimiento de Quórum. 2. Presentación, discusión y en su caso aprobación del funcionario electoral que a propuesta de la Presidenta del Comité de Transparencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana será designado o designada para desempeñar las funciones del Secretario Técnico del Comité de Transparencia. 3. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la versión pública realizada por la Encargada de la Unidad de Información Pública a la resolución TESLP/RR/64/2015, misma que remite la Secretaría Ejecutiva dentro de la solicitud elaborada por el C. Leobardo Olguín Calderón con número de expediente CEEPAC/UIP/INF/004/121/2016. 4. Presentación discusión y en su caso aprobación del mecanismo que solicita la Contraloría Interna y la Dirección de Sistemas del Consejo a efecto de difundir las versiones públicas aprobadas por este mismo Comité en fecha 24 de junio de 2016 bajo el número de acuerdo CT/030/06/2016 en lo relativo a

		<p>las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos; así mismo de las versiones públicas respecto a cada una de las declaraciones de Posible Conflicto de Intereses aprobadas con el acuerdo CT/035/07/2016 y por último de las versiones públicas aprobadas con el número de acuerdo CT/035/07/2016 respecto de las 23 declaraciones anuales y 21 constancias de sueldos, salarios, conceptos asimilados, crédito al salario y subsidio para el empleo, presentadas por los Servidores Públicos del Consejo estos dos últimos aprobados en sesión de fecha 11 de julio de 2016.</p>
06 de septiembre	Ordinaria	<p style="text-align: center;">ORDEN DEL DÍA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia y establecimiento de Quórum. 2. Lectura, aprobación y firma en su caso de las actas relativas a la Sesión Ordinaria de fecha 11 once de julio; Sesiones Extraordinarias de fechas 15 quince de julio; 05 cinco de agosto; 23 veintitrés de agosto y 02 dos de septiembre, todas del año 2016. 3. Presentación, discusión y en su caso aprobación, de la solicitud formulada por la Contraloría Interna del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para desclasificar diversa información, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. 4. Presentación, discusión y en su caso aprobación, de la respuesta otorgada por la Dirección de Acción Electoral y de Organización, recaída dentro del expediente CEEPAC/UIP/INF/004/123/2016, a la solicitud realizada por Michael Cruz Aros. 5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la respuesta otorgada por la Dirección de Acción Electoral y de Organización recaída dentro del expediente CEEPAC/UIP/INF/004/124/2016, a la solicitud realizada por Héctor Díaz. 6. Punto de acuerdo respecto de la forma en la que las áreas Ejecutivas y Técnicas del Consejo deben acompañar la información cuando se encuentra en archivo papel. 7. Punto de acuerdo respecto a la leyenda

		<p>que deben entregar las áreas Ejecutivas y Técnicas del Consejo al dar respuesta a solicitud de información y actualizar información pública de oficio.</p> <p>8. Asuntos Generales.</p>
19 de octubre	Ordinaria	<p style="text-align: center;">ORDEN DEL DÍA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia y establecimiento de Quórum. 2. Lectura, aprobación y firma en su caso del acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 06 de septiembre del año 2016. 3. Discusión, modificación y en su caso aprobación, de los dictámenes que presenta la Coordinación de Archivos, relativos a las transferencias primarias de las siguientes áreas: Unidad de Información Pública y Documentación Electoral, Secretaría Ejecutiva y Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas. 4. Presentación, discusión y en su caso aprobación, de las versiones públicas elaboradas por la Contraloría Interna de este organismo electoral, en términos del artículo 84 fracción XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, respecto de la Declaración de Situación Patrimonial de Conclusión de Encargo del C. Lic. Eduardo Carrera Guillén; y Declaración de Situación Patrimonial de Inicio de encargo del C. Lic. Eloy Bustamante Coronado, quien ostenta el encargo de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Consejo Estatal Electoral; 5. Presentación, discusión y en su caso aprobación, de la versión pública elaborada por la Contraloría Interna de este organismo electoral, en términos del artículo 84 fracción XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, respecto de la Declaración de Posible Conflicto de Intereses del C. Eloy Bustamante Coronado, quien ostenta el encargo de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Consejo Estatal Electoral; 6. Presentación, discusión y en su caso aprobación, de las versiones públicas elaboradas por la Contraloría Interna de este organismo electoral, en términos del artículo

		<p>84 fracción XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, respecto de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta, correspondientes al ejercicio fiscal 2015, de los C. Verónica Bravo Espinosa; C. Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez; C. Lic. Lizbeth Lara Tovar; y C. Lic. Sanjuana Jaramillo Jante.</p> <p>7. Presentación, discusión y en su caso aprobación de las versiones públicas realizadas por la Unidad de Información del organismo electoral, a los documentos que obran en el expediente de Registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Representación Proporcional del Partido de la Revolución Democrática para la renovación del ayuntamiento en el municipio de Mexquitic de Carmona, correspondiente al proceso electoral 2014-2015.</p> <p>8. Asuntos Generales.</p>
24 de octubre	Extraordinaria	<p style="text-align: center;">ORDEN DEL DÍA</p> <p>1. Lista de asistencia y establecimiento de Quórum.</p> <p>2. Presentación, discusión y en su caso aprobación de un punto de acuerdo respecto de la respuesta emitida por la Secretaría Ejecutiva, Dirección Ejecutiva de Acción Electoral y Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos de este organismo electoral, en relación al requerimiento aprobado por el Comité de Transparencia mediante acuerdo CT/061/10/2016, referente a la solicitud de información contenida en el expediente CEEPAC/UIP/004/INF/138-0465616/2016, presentada por la C. Bárbara Meesertaubig.</p>
04 de noviembre	Extraordinaria	<p style="text-align: center;">ORDEN DEL DÍA</p> <p>1. Lista de asistencia y establecimiento de Quórum.</p> <p>2. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de la presidenta del Comité de Transparencia de este organismo electoral, Mtra, Laura Elena Fonseca Leal, de designación del C.P. Jesús Chevaile Abad, en su carácter de Contralor Interno de este organismo, en sustitución del C.P. Emanuel Medina Salinas.</p> <p>3. Presentación, discusión y en su caso aprobación de un punto de acuerdo respecto</p>

		de la respuesta emitida por la Secretaría Ejecutiva, Dirección Ejecutiva de Acción Electoral y Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos de este organismo electoral, en relación al requerimiento aprobado por el Comité de Transparencia mediante acuerdo CT/061BIS/10/2016, referente a la solicitud de información contenida en el expediente CEEPAC/UIP/004/INF/138-0465616/2016, presentada por la C. Bárbara Meesertaubig.
07 de noviembre	Extraordinaria	<p style="text-align: center;">ORDEN DEL DÍA</p> <ol style="list-style-type: none"> Lista de asistencia y establecimiento de Quórum. Presentación, discusión y en su caso aprobación, de la solicitud de ampliación de plazo solicitada por el Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor Avilés Fernández, y la Directora de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, Lic. Lizbeth Lara Tovar, para dar respuesta al requerimiento emitido por el Comité de Transparencia con fecha 04 de noviembre de 2016, en atención al Acuerdo CT/063/11/2016 tomado por el Comité en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 04 de noviembre de 2016.
09 de noviembre	Extraordinaria	<p style="text-align: center;">ORDEN DEL DÍA</p> <ol style="list-style-type: none"> Lista de asistencia y establecimiento de Quórum. Presentación, discusión y en su caso aprobación, de la respuesta de incompetencia pronunciada por la Unidad de Fiscalización de este organismo electoral, en relación con la solicitud de información presentada por el C. Rodrigo Méndez Casas.
<p>Comité de Información</p> <p>Concentrado de Acuerdos 2016</p>		
F echa	N o. De Acuerdo	A cuerdo
22 de enero de 2016	CI-01-01-2016	En desahogo del puto dos del orden del día, mediante el acuerdo CI/001/01/2016, en forma unánime se aprobaron

		<p>las versiones públicas realizadas a la información solicitada por el C. José del Castillo Cárdenas en el expediente CEEPAC/IDE/004/INF/553/2015 y su acumulado CEEPAC/IDE/004/INF/554/2015, misma que se encuentra a su disposición en la Unidad de Información Pública y Electoral.</p>
09 de febrero de 2016	CI-02-01-2016	<p>En desahogo del punto dos del orden del día, mediante el acuerdo CI/002/02/2016, por unanimidad, se aprobaron las actas relativas a la sesión ordinaria del 09 nueve de noviembre del año 2015 dos mil quince y extraordinaria del 22 veintidós de enero del año 2016 dos mil dieciséis.</p>
09 de febrero de 2016	CI-03-01-2016	<p>En lo que corresponde al desahogo del punto tres del orden del día, mediante el acuerdo CI/003/02/2016, por unanimidad de votos se aprobó el "Programa Anual de Acciones de Mejoramiento de la Transparencia" que fue presentado en el acto por la Unidad de Información Pública para el ejercicio 2016</p>
09 de febrero de 2016	CI-04-01-2016	<p>Por lo que toca al desahogo del punto cuatro del orden del día, mediante el acuerdo CI/004/02/2016, por unanimidad de votos, se aprobó que se envíe al Consejo el "Informe Anual del Comité de Información", respecto a las actividades que realizó durante el ejercicio 2015, para que en próxima sesión del Pleno sea sometido a su consideración</p>
09 de febrero de 2016	CI-05-01-2016	<p>En lo concerniente al</p>

		desahogo del punto cinco del orden del día, mediante el acuerdo CI/005/02/2016 , por unanimidad de votos se aprobaron los costos de reproducción de material de envío u otros, según los precios que corren en el mercado, mismos que en el acto fueron presentados por la Unidad de Información Pública para el ejercicio 2016
09 de febrero de 2016	CI-06-02-2016	Respecto al desahogo del punto seis del orden del día, mediante el acuerdo CI/006/02/2016, por unanimidad de votos se aprobó el "Programa Anual de Actividades del Comité de Información para el ejercicio 2016
09 de febrero de 2016	CI-07-02-2016	En desahogo del punto siete del orden del día, relativo a asuntos generales, en uso de la voz el Lic. Rafael Rentería Armendáriz, propone se tome un acuerdo para actualizar el código de clasificación archivística, lo anterior derivado de la Ley de Transparencia y su cumplimiento en la difusión de la información pública de oficio, considerando la reforma de la Ley Electoral del Estado de junio de 2014, en la que desaparece la Secretaría de Actas y por consiguiente sus atribuciones fueron asignadas a una sola secretaria que es actualmente la Ejecutiva, es por ello que propone que la serie utilizada para identificar el archivo generado por la Secretaría de Actas, se utilizará para uso de la Coordinación de Archivos en el periodo comprendido del 1° de julio de

		<p>2014 al 31 de diciembre de 2015 en cumplimiento a l acuerdo numero CI/052/10/2015, para modificarse el código de clasificación archivística a partir del año 2016 con las siglas COA (Coordinación de Archivos) conforme al Cuadro de Clasificación Archivística aprobado por el Comité de Información para el 2016.</p> <p>Como consecuencia de lo anterior, mediante el acuerdo número CI/007/02/2016, por unanimidad, se aprobó la propuesta del Lic. Rafael Rentería Armendáriz</p>
09 de febrero de 2016	CI-08-02-2016	<p>En el propio punto siete relativo a los asuntos generales, en el acto y a propuesta del Lic. Rafael Rentaría Armendáriz y de la Lic. Isaura Carrillo Martínez, encargada de la Unidad de Información Pública, mediante el acuerdo CI/008/02/2016, por mayoría de votos se aprobó la reserva del número de cuenta correspondiente al Partido de la Revolución Democrática, en lo que corresponde al financiamiento público a que tiene derecho dicho Instituto Político. Lo anterior como consecuencia a la solicitud de información del C. Jesús Ramírez Rostro, contenida dentro del expediente CEEPAC/IDE/004/INF/015/2016</p>
04 de marzo de 2016	CI-09-04-2016	<p>En desahogo del punto dos del orden del día, mediante el acuerdo CI/009/03/2016, por unanimidad, se aprobó el acta relativa a la sesión ordinaria del Comité de Información de fecha 09 nueve de febrero del año 2016</p>

		dos mil dieciséis
04 de marzo de 2016	CI-10-04-2016	En consecuencia, y por lo que toca la citado punto número tres del orden del día, mediante, mediante el acuerdo CI/010/03/2016, por unanimidad de votos se aprobaron las 35 versiones públicas realizadas a la información petitionada por el C. Erick Villanueva Quezada, en la solicitud de información CEEPAC/IDE/004/INF/022-00042716/2016
04 de marzo de 2016	CI-11-04-2016	En lo que corresponde al punto cuatro del orden del día, mediante el acuerdo CI/011/03/2016, por unanimidad de votos, se aprobó que previa a la respuesta que se le dé al memorando emitido por la Comisión de Fiscalización, mismo que fue recibido el 23 de febrero de 2016, se programe para las 12:00 horas del lunes cuatro de abril del año en curso, una reunión de trabajo del Comité de Información con la Comisión de Fiscalización a efecto de atender los requerimientos respecto de la información que solicita difundir en el "micrositio" que pretenden crear en la página oficial del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
Abril	NO	Se generó Información
19 Mayo	CI-12-05-2016	En desahogo del punto 2 del orden del día, mediante el acuerdo CI/012/05/2016, por unanimidad de votos se aprobó el acta relativa a la Sesión Ordinaria del Comité de Información de fecha 04 cuatro de marzo del año 2016

		dos mil dieciséis
	CI-13-05-2016	<p>En lo que corresponde al desahogo del punto 3 del orden del día, mediante el acuerdo CI/013/05/2016, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí actualmente en vigor, se determina que el Comité de Información en lo sucesivo se denomina: "Comité de Transparencia". El presente acuerdo deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado para todos los efectos legales, además se deberá dar aviso del mismo a la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (CEGAIP), para su conocimiento, lo anterior con fundamento en los artículos 24 y 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p>
	CI-14-05-2016	<p>En lo concerniente al desahogo del punto 4 del orden del día, mediante el acuerdo CI/014/05/2016, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, a propuesta de la Presidenta del Comité Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, por unanimidad de votos se determina que sean 7 siete los integrantes del Comité de Transparencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. El presente acuerdo deberá ser publicado en el Periódico</p>

		<p>Oficial del Estado para todos los efectos legales, además se deberá dar aviso del mismo a la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (CEGAIP), para su conocimiento, lo anterior con fundamento en los artículos 24 y 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p> <p>Mtra. Laura Elena Fonseca Leal. Presidenta del Comité.</p> <p>C.P. Emanuel Medina Salinas. Contralor Interno.</p> <p>Lic. Isaura Carrillo Martínez. Encargada de la Unidad de Transparencia.</p> <p>Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar. Director de Sistemas.</p> <p>Lic. Rafael Rentería Armendáriz. Coordinador de Archivos.</p> <p>C.P. Claudia Marcela Ledesma González. Directora de Finanzas.</p> <p>Lic. Eduardo Carrera Guillén. Secretario Técnico del Comité.</p>
	<p>CI-15-05-2016</p>	<p>Por lo que toca al desahogo del punto 5 del orden del día, mediante el acuerdo CI/015/05/2016, a propuesta de la Mtra. Laura Elena Fonseca Leal se determina que el ahora denominado Comité de Transparencia queda conformado por los siguientes servidores públicos:</p> <p>La anterior integración del Comité deberá ser publicada en el Periódico Oficial del Estado para todos los efectos de ley, además se deberá dar aviso del mismo a la Comisión</p>

		<p>Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (CEGAIP), para su conocimiento, lo anterior con fundamento en los artículos 24 y 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p>
	<p>CI-16-05-2016</p>	<p>Respecto al desahogo del punto 6 del orden del día, mediante el acuerdo CI/016/05/2016, en lo General se aprobaron las versiones públicas realizadas a los documentos enviados por la Comisión Permanente de Fiscalización, relativos al proceso de fiscalización 2014, elaboradas por la Unidad de Transparencia del Consejo. Devuélvase los expedientes a la Unidad de Fiscalización. Túrnese las observaciones archivísticas correspondientes realizadas a dichos expedientes por la Encargada de la Unidad de Transparencia. Adicionalmente envíense las versiones públicas aquí aprobadas a la Comisión Permanente de Fiscalización que será la responsable de administrar la información al "micrositio" se proceda a activar las actividades encaminadas a digitalizar y subir la información con las versiones públicas aquí aprobadas.</p>
	<p>CI-17-05-2016</p>	<p>En lo que toca al desahogo del punto 7 del orden del día, mediante el acuerdo CI/017/05/2016, por unanimidad se aprobó la "Guía simple de archivo 2016", misma que deberá hacerse</p>

		<p>del conocimiento de la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. La citada Guía deberá estar adicionada con los inventarios que oportunamente presenten las Comisiones Permanentes y Temporales de este Organismo Electoral.</p>
	<p>CI-18-05-2016</p>	<p>En asuntos generales, en uso de la voz la Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, Presidenta del Comité de Transparencia, mediante el acuerdo CI/018/05/2016 se determinó en forma unánime, que cualquier información que se pretenda subir a cualquier "micrositio" de la página del Consejo, previamente deberá ser del conocimiento del Comité de Transparencia, siempre y cuando ésta se presente avalada con la firma de la Unidad o Comisión correspondiente.</p>
	<p>CI-19-05-2016</p>	<p>En el propio punto de asuntos generales, en uso de la voz la Lic. Isaura Carrillo Martínez, encargada de la Unidad de Información Pública del Consejo, manifestó que en cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos generales indicó algunas de las acciones que deben implementarse para que el sujeto obligado en determinado momento no vaya a caer en falta, consecuentemente mediante el acuerdo CI/019/05/2016 por unanimidad se autorizó a la Lic. Carrillo Martínez para que</p>

		instrumente el mecanismo adecuado para que se dé cabal cumplimiento a los preceptos legales de transparencia relativos a los artículos 70, 74 y 77 de la Ley General de Transparencia actualmente en vigor.
	CI-20-05-2016	En el mismo punto relativo a asuntos generales, mediante el acuerdo CI/020/05/2016, por unanimidad de votos se aprueba la respuesta a la solicitud de información recaída dentro del expediente CEEPAC/UIP/004/INF/061/2016 la cual señala incompetencia parcial del Organismo Electoral y se remite al usuario al sujeto obligado que es el Congreso del Estado.
27 Mayo	CI-21-05-2016	En desahogo del punto 2 del orden del día, mediante el acuerdo CT/021/05/2016, por unanimidad de votos se aprobó el acta relativa a la Sesión Ordinaria del Comité de Información de fecha 19 diecinueve de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.
	CI-22-05-2016	En lo que corresponde al desahogo del punto 3 del orden del día, mediante el acuerdo CT/022/05/2016, por unanimidad de votos, se aprobaron los formatos presentados por la Contraloría Interna del Consejo, correspondientes a la declaración de los servidores públicos en lo que toca al posible conflicto de intereses. Así mismo, a propuesta del C.P. Emanuel Medina Salinas, Contralor Interno del Consejo, se determinó que por única ocasión, el 10 diez de junio del año 2016 dos mil dieciséis,

		<p>vence el plazo para que los servidores públicos del Consejo, presenten ante la Contraloría Interna de dicho Consejo, su respectiva declaración de conflicto de intereses.</p>
	<p>CI-23-05-2016</p>	<p>En lo concerniente al desahogo del punto 4 correspondiente a asuntos generales, mediante acuerdo número CT/023/05/2016, por unanimidad de votos se aprobó el contenido del documento que en cuatro fojas útiles presentó la Lic. Isaura Carrillo Martínez, Encargada de la Unidad de Información Pública y Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el que contiene las cuotas de reproducción de información 2016 conforme a lo establecido en el artículo 62 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, así como los supuestos a que refiere el artículo 52 de la propia ley, en lo concerniente a confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados, toda vez que el reglamento respectivo no encuadra con las nuevas disposiciones de la Ley de Transparencia en vigor. Al respecto se anexa a esta acta el documento en mención para que quede como constancia.</p>

31 mayo	CI-24-05-2016	<p>En desahogo del punto 2 del orden del día, mediante el acuerdo CT/024/05/2016, por unanimidad de votos se aprobó la respuesta proporcionada a la organización Enfoque de Igualdad A.C. dentro del expediente CEEPAC/UIP/004/INF/067-00204716/2016.</p>
06 Junio	CI-25-06-2016	<p>En desahogo del punto 2 del orden del día, en cumplimiento a lo establecido en los artículo 84 y 88 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a al Información Pública del Estado, mediante el acuerdo CT/025/06/2016, por unanimidad de votos se aprobó la tabla de aplicabilidad de las obligaciones comunes y específicas para los sujetos obligados del Estado de San Luis Potosí, misma que en el acto fue presentada por la Encargada de la Unidad de Información Pública y Documentación Electoral del Consejo.</p> <p>Precisando, que en su oportunidad la Presidencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, deberá informar a la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a al Información Pública del Estado (CEGAIP), las fracciones del artículo 84 y 88 fracción I de la multicitada ley de Transparencia, que aplican o no a este Organismo Electoral.</p> <p>Adicionalmente, a la brevedad se turne a la Presidencia de este Organismo Electoral, las copias simples de las respuestas emitidas por</p>

		<p>cada una de las áreas del Consejo respecto de la tabla de aplicabilidad de las obligaciones comunes y específicas para los sujetos obligados del Estado de San Luis Potosí, a efecto de que por su conducto se hagan llegar a la Comisión Temporal del Marco Jurídico para la emisión o actualización del Reglamento Orgánico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; lo anterior para dar cumplimiento con lo establecido en la fracción V del artículo 84 de la Ley de Transparencia vigente</p>
	CI-26-06-2016	<p>En lo que corresponde al punto 3 del orden del día, mediante el acuerdo CT/026/06/2016 por unanimidad de votos se aprobó la respuesta proporcionada al C. ARMANDO CALDERON COLORADO dentro del expediente CEEPAC/UIP/004/INF/068-00214216/2016.</p>
09 Junio	CI-27-06-2016	<p>En desahogo del punto 2 del orden del día, mediante el acuerdo CT/027/06/2016, por unanimidad de votos se aprobaron las respuestas proporcionadas al C. DATADATADATA dentro de los expedientes CEEPAC/UIP/004/INF/069-00214716/2016; y CEEPAC/UIP/004/INF/072-00215016/2016. Así mismo se aprueba la primer parte de la respuesta emitida al C. DATADATADATA en el expediente CEEPAC/UIP/004/INF/070-00214816/2016; en la</p>

		<p>inteligencia que serán remitidos los archivos de respuesta a la Unidad de Información a la brevedad, esto por parte de la Dirección Ejecutiva de Acción Electoral. En relación con la segunda parte de la respuesta emitida para el mismo expediente CEEPAC/UIP/004/INF/070-00214816/2016, a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Acción Electoral, se aprueba la ampliación de entrega de respuesta por un plazo no mayor de hasta diez días más hábiles, lo anterior con fundamento en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.</p>
24 Junio	CI-28-06-2016	<p>En desahogo del punto 2 del orden del día, mediante el acuerdo CT/028/06/2016, por unanimidad de votos se aprobaron las versiones públicas que fueron elaboradas a petición de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, respecto a los documentos de registro presentados por el C. Ricardo Gallardo Cardona como Candidato a Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., solicitados por el C. David Robledo Miranda en el expediente CEEPAC/UIP/004/INF/081/2016, toda vez que en el caso se toma en cuenta la calidad de Ciudadano que evidentemente tiene el solicitante.</p>

	CI-29-06-2016	<p>En lo que corresponde al desahogo del punto 3 del orden del día, mediante el acuerdo CT/029/06/2016, por unanimidad de votos se aprobó el sentido de la respuesta a la solicitud de la C. Manuela Castillo Ramírez, misma que consta en el expediente</p> <p>CEEPAC/UIP/004/INF/082-00245916/2016.</p>
	CI-30-06-2016	<p>En lo concerniente al desahogo del punto 4 del orden del día, mediante el acuerdo número CT/030/06/2016, por unanimidad de votos se aprobaron las 44 versiones públicas elaboradas por la Contraloría Interna del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, realizadas a las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos a que refiere cada una de ellas, mismas que serán difundidas en términos de Ley.</p>
01 Julio	CI-31-07-2016	<p>En desahogo del punto 2 del orden del día, en atención a lo petitionado por la Secretaría Ejecutiva en fecha 30 de junio</p>

		<p>de 2016, mediante el acuerdo CT/031/07/2016, por unanimidad de votos se aprueba conceder la ampliación de plazo para emitir respuesta a lo solicitado por el C. David Robledo Miranda dentro del expediente CEEPAC/UIP/004/INF/080/2016, tomando en cuenta lo amplio de lo solicitado mismo que requiere una búsqueda de los datos correspondientes, conforme a lo establecido en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado, los cuales se computarán a partir del día siguiente de vencido el primer plazo de la solicitud, en el mismo acto, se instruye al oficial de partes del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para que por su conducto se notifique al peticionario el presente acuerdo.</p>
07 Julio	CI-32-07-2016	<p>En desahogo del punto 2 del orden del día, mediante el acuerdo CT/032/07/2016, por unanimidad de votos se aprueba la respuesta emitida por la Secretaria Ejecutiva de este Organismo Electoral dentro del expediente CEEPAC/UIP/004/INF/090/2016, respecto de los puntos 1 y 5 donde declara incompetencia parcial de este Organismo para generar y conservar la información peticionada</p>
	CT/033/07/2016	<p>En desahogo del punto 3 del orden del día, mediante el acuerdo CT/033/07/2016, por unanimidad de votos se aprueba las versiones públicas elaboradas por la Unidad de</p>

		<p>Información dentro del expediente CEEPAC/UIP/004/INF/093-00256913/2016, respecto de los contratos solicitados por la C. Sonia Carrillo X.</p>
11 Julio	CT/034/07/2016	<p>En desahogo del punto 2 del orden del día, mediante el acuerdo CT/034/07/2016, por unanimidad de votos se aprobaron las Actas relativas a las Sesiones del Comité de Transparencia efectuadas en las siguientes fechas: Ordinaria del 27 de mayo; Extraordinarias del 31 de mayo; 06 seis de junio; 09 nueve de junio; 24 de junio; 1° primero de julio y 07 siete de julio del año 2016, tomando en cuenta las observaciones planteadas por el C.P. Emanuel Medina Salinas, Contralor Interno; Lic. Rafael Rentería Armendáriz, Coordinador de Archivos y Lic. Isaura carrillo Martínez, Encargada de la Unidad de Información Pública y Documentación Electoral, las que se insertaron en las Actas respectivas, derivando de la observación planteada por el Lic. Rafael Rentería Armendáriz, el acuerdo CT/036/07/2016, que se generó durante el desahogo del punto 4 del orden del día.</p>
	CT/035/07/2016	<p>En desahogo del punto 3 del orden del día, mediante el acuerdo CT/035/07/2016, por unanimidad de votos fueron aprobadas las versiones públicas elaboradas por la Contraloría Interna del</p>

		<p>Consejo, respecto a cada una de las declaraciones de Posible Conflicto de Intereses que en su oportunidad fueron presentadas por los servidores públicos del Consejo. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el artículo 84 fracción XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, haciendo constar que el Contralor Interno del Consejo, oportunamente proporcionará al Comité de Transparencia la respectiva copia de las citadas versiones públicas.</p>
	<p>CT/036/07/2016</p>	<p>Así mismo mediante el acuerdo CT/036/07/2016, el Comité de Transparencia determina que se gire oficio a la Dirección de Recursos Humanos con el objeto de que turne en un término de 48 horas para que informe el actual cargo y puesto que desempeñan los servidores públicos del Consejo Estatal Electoral y de Participación</p>

		Ciudadana.
	CT/037/07/2016	Por lo que toca al punto 4 del orden del día, mediante el acuerdo CT/037/07/2016, por unanimidad de votos y a propuesta de la Lic. Isaura Carrillo Martínez, quien indicó en el acto que los datos de los curriculums no le coinciden con las declaraciones de los Servidores Públicos, se aprobó requerir al Director de Recursos Humanos para que dentro del plazo de 48 horas computadas a partir del instante en que reciba la notificación, proporcione al Comité de Transparencia la lista de Servidores Públicos con cargo acorde al respectivo nombramiento.
	CT/038/07/2016	Dentro del mismo punto 4 del orden del día, mediante al acuerdo CT/038/07/2016, fueron aprobadas las versiones públicas elaboradas por la Contraloría Interna del Consejo, respecto de las 23 declaraciones anuales y 21 constancias de sueldos, salarios, conceptos asimilados, crédito al salario y subsidio para el empleo, presentadas por los Servidores Públicos del Consejo. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el artículo 84 fracción XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, , haciendo constar que el Contralor Interno del Consejo, oportunamente proporcionará al Comité de Transparencia la respectiva copia de las

		citadas versiones públicas.
	CT/039/07/2016	En lo concerniente al desahogo del punto 5 del orden del día, mediante el acuerdo CT/039/07/2016, por unanimidad de votos se aprobó que como parte complementaria del acuerdo CI/017/05/2016 del entonces Comité de Información, relativo a la "Guía Simple de archivo actualizada 2016", incorporar lo correspondiente a las Comisiones Permanentes y Temporales del Consejo a efecto de ser difundido en la página institucional.
	CT/040/07/2016	En lo correspondiente al punto 6 del orden del día mediante el acuerdo CT/040/07/2016, por unanimidad de votos y a propuesta del Lic. Rafael Rentería Armendáriz, se retira el punto 6 por no estar actualizados los currículums con el cargo que actualmente desempeñan los funcionarios de este Organismo Electoral.
	CT/041/07/2016	Por lo que toca al punto de Asuntos Generales, mediante acuerdo CT/041/07/2016, se aprobó por unanimidad de votos el sentido de la respuesta a la solicitante C. Sonia Carrillo X, dentro del expediente CEEPAC/UIP/004/INF/101/2016, toda vez que la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Órgano Electoral, manifiesta incompetencia parcial para dar respuesta.
15 Julio	CT/042/07/2016	En desahogo del punto 2 del orden del día, mediante el acuerdo CT/042/07/2016, por unanimidad de votos se aprobó el proyecto de

		<p>respuesta emitido por la Unidad de Información Pública y Electoral derivado de lo comunicado por parte de la Secretaría Ejecutiva de este Organismo Electoral, en sentido de la incompetencia parcial para emitir respuesta a la información petitionada por el C. David Robledo Miranda, dentro del expediente de solicitudes de información CEEPAC/UIP/004/INF/080/2016.</p>
05 Agosto	CT/043/08/2016	<p>En desahogo del punto 2 del orden del día, mediante el acuerdo CT/043/08/2016, a solicitud de la C. Taniamontalvosolis dentro del expediente de información CEEPAC/UIP/004/INF/103-00288816/2016, por unanimidad de votos fueron aprobaron las versiones públicas respectivas, elaboradas por la Encargada de la Unidad de Información Pública.</p>
23 de agosto	CT/044/08/2016	<p>En desahogo del punto 2 del orden del día, mediante el acuerdo CT/044/08/2016, con fundamento en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, por unanimidad de votos se aprobó la respuesta emitida por el Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Director Ejecutivo de Acción Electoral, en el sentido de declarar la inexistencia del catálogo de las comunidades que integran las secciones electorales del municipio de Matlapa, S.L.P., debido a que no es facultad de este Órgano Electoral el generarlo. Por otra parte, también se aprueba el punto respecto de la inexistencia de los lineamientos para los Candidatos Independientes que aplicarán en el</p>

		año 2018, toda vez que los mismos no han sido emitidos por este Organismo Electoral.
02 de septiembre	CT/045/09/2016	En desahogo del punto 2 del orden del día, mediante el acuerdo CT/045/09/2016, por unanimidad de votos se aprobó nombrar al LCC. Juan Manuel Ramírez García, como Secretario Técnico del Comité de Transparencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en sustitución del Lic. Eduardo Carrera Guillén. Debiendo realizar un inventario de la documentación que entrega.
02 de septiembre	CT/046/09/2016	Por lo que toca al punto 3 del orden del día, mediante el acuerdo CT/046/09/2016, por unanimidad de votos se aprobó la versión pública presentada por la encargada de la Unidad de Información dentro de la solicitud elaborada por el C. Leobardo Olguín Calderón con número de expediente CEEPAC/UIP/INF/004/121/2016.
02 de septiembre	CT/047/09/2016	En lo relativo al punto 4 del orden del día, mediante el acuerdo CT/047/09/2016, por unanimidad de votos se aprobó, en atención a lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, subir en la página oficial del Consejo en el apartado de "Noticias Relevantes" las versiones públicas aprobadas por este Comité relacionadas con las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos; declaraciones de Posible Conflicto de Intereses y las constancias de sueldos, salarios, conceptos asimilados, crédito al salario y subsidio para el empleo.
06 de septiembre	CT/048/09/2016	En desahogo del punto 2 del orden del día, mediante el acuerdo CT/048/09/2016, por unanimidad de votos se aprobaron las Actas relativas a las sesiones del Comité de

		Transparencia efectuadas en las siguientes fechas: Ordinaria del 11 de julio; Extraordinarias del 15 de julio; 05 de agosto; 23 de agosto y 02 de septiembre del año 2016.
06 de septiembre	CT/049/09/2016	En lo concerniente al punto 3 del Orden del día, mediante acuerdo CT/049/09/2016, se aprobó por unanimidad la propuesta de la Contraloría Interna del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para la desclasificación de los acuerdos con número CI/11/12/2008, CI/12/01/2009, CI/15/03/2009 y CI/16/03/2009, en razón de haber expirado el plazo de reserva de los expedientes correspondientes a los acuerdos citados. Notifíquese a la Unidad de Información Pública el presente acuerdo a fin de que proceda conforme a derecho respecto de los acuerdos citados que aparecen en la página institucional de este organismo electoral.
06 de septiembre	CT/050/09/2016	En el punto 4, por unanimidad de votos y mediante acuerdo CT/050/09/2016, se aprobó la inexistencia de la información solicitada por el C. Michel Cruz Aros, dentro del expediente CEEPAC/UIP/INF/004/123/2016, de acuerdo con lo comunicado por las direcciones de Acción Electoral y de Organización de este organismo electoral.
06 de septiembre	CT/051/09/2016	En relación con el Punto 5 del Orden del día, mediante acuerdo CT/051/09/2016, se aprobó por unanimidad la respuesta a la solicitud de información realizada por el C. Héctor Díaz, recaída dentro del expediente CEEPAC/UIP/INF/004/124/2016.
06 de septiembre	CT/052/09/2016	En el Punto 6, mediante acuerdo CT/052/09/2016, se aprobó por unanimidad el punto de acuerdo presentado por la encargada de la

		<p>Unidad de Información, Lic. Isaura Carrillo Martínez, en el sentido de adoptar un procedimiento interno para que las áreas del organismo electoral involucradas en dar respuesta a las solicitudes de información, presenten por triplicado las reproducciones de la información a entregar cuando soliciten la elaboración de versiones públicas, a efecto de que una se destine a la realización de versión pública, otra para el expediente que revisa el Comité de Transparencia, y la tercera para el expediente de la Unidad de Información; lo anterior en atención a las fracciones VI y X del artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.</p>
06 de septiembre	CT/053/09/2016	<p>En el punto 7, mediante acuerdo CT/053/09/2016, se aprobó por unanimidad la propuesta presentada por la Lic. Isaura Carrillo Martínez, encargada de la Unidad de Información, en el sentido de que las áreas ejecutivas y técnicas del Consejo incluyan en la respuesta a la información que otorguen a los solicitudes formuladas por peticionarios, una leyenda que versa: "La unidad administrativa reconoce que está obligada a substanciar la respuesta que proporcione de manera completa y concisa apegada a la verdad y a los principios rectores de la materia electoral y transparencia asumiendo la responsabilidad ante una posible inconformidad del solicitante con la respuesta otorgada".</p>
19 de octubre	CT/054/10/2016	<p>En desahogo del punto 2 del orden del día, mediante el acuerdo CT/054/10/2016, por unanimidad de votos se aprobó el Acta relativa a la sesión del Comité de Transparencia efectuada con fecha 06 de septiembre de 2016.</p>
19 de octubre	CT/055/10/2016	<p>En lo concerniente al punto 3 del</p>

		<p>Orden del día, mediante acuerdo CT/055/10/2016, se aprobaron por unanimidad de votos los dictámenes relativos a las transferencias primarias siguientes: Transferencia primaria 3 solicitada por la Unidad de Información Pública y Electoral; Transferencia primaria 4 solicitada por la Secretaría Ejecutiva; Transferencia primaria 5 a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas; y Transferencia primaria 6 solicitada por la Secretaría Ejecutiva.</p>
19 de octubre	CT/056/10/2016	<p>En el punto 4, por unanimidad de votos y mediante acuerdo CT/056/10/2016, se aprobaron las versiones públicas elaboradas por la Contraloría Interna de este organismo electoral, en términos del artículo 84 fracción XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, respecto de la Declaración de Situación Patrimonial de Conclusión de Encargo del C. Lic. Eduardo Carrera Guillén; y Declaración de Situación Patrimonial de Inicio de encargo del C. Lic. Eloy Bustamante Coronado, quien ostenta el encargo de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Consejo Estatal Electoral.</p>
19 de octubre	CT/057/10/2016	<p>En relación con el Punto 5 del Orden del día, mediante acuerdo CT/057/10/2016, se aprobó por unanimidad la versión pública elaborada por la Contraloría Interna de este organismo electoral, en términos del artículo 84 fracción XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, respecto de la Declaración de Posible Conflicto de Intereses del C. Eloy Bustamante Coronado, quien ostenta el encargo de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Consejo Estatal</p>

		Electoral.
19 de octubre	CT/058/10/2016	En el Punto 6, mediante acuerdo CT/058/10/2016, se aprobaron por unanimidad las versiones públicas elaboradas por la Contraloría Interna de este organismo electoral, en términos del artículo 84 fracción XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, respecto de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta, correspondientes al ejercicio fiscal 2015, de los C. Verónica Bravo Espinosa; C. Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez; C. Lic. Lizbeth Lara Tovar; y C. Lic. Sanjuana Jaramillo Jante.
19 de octubre	CT/059/10/2016	En el punto 7, con relación con la presentación, discusión y en su caso aprobación de las versiones públicas realizadas por la Unidad de Información del organismo electoral, a los documentos que obran en el expediente de Registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Representación Proporcional del Partido de la Revolución Democrática para la renovación del ayuntamiento en el municipio de Mexquitic de Carmona, correspondiente al proceso electoral 2014-2015, se aprobó por unanimidad mediante Acuerdo CT/059/10/2016, solicitar a la Secretaría Ejecutiva copias fieles del expediente original que entregó a la Unidad de Información Pública, toda vez que al realizar el cotejo, se determinó que las copias entregadas no coincidieron con el original. Lo anterior, a efecto de que el Comité de Transparencia pueda autorizar las versiones públicas solicitadas.
19 de octubre	CT/060/10/2016	En el punto 8 correspondiente a Asuntos Generales, en atención a la solicitud de inclusión de puntos formulada por la Lic. Isaura Carrillo Martínez, mediante Acuerdo CT/060/10/2016, se aprobó la

		<p>inexistencia de información pronunciada por la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Acción Electoral, respecto de la solicitud de información presentada por la C. Tania Contreras Salinas, registrada con número de expediente CEEPAC/UIP/004/INF/139/2016.</p>
19 de octubre	CT/061/10/2016	<p>Mediante Acuerdo CT/061/10/2016, por unanimidad se acordó requerir a la Secretaría Ejecutiva, Dirección Ejecutiva de Acción Electoral y Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, para que funden y motiven la inexistencia parcial de información contenida en su respuesta al memorando Exp: CEEPAC/UIP/004/138-0465616/2016, conforme a lo siguiente:</p> <p>En su respuesta al Punto 2: EL NOMBRE COMPLETO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DEL AÑO 1994 HASTA 2016 INCLUSIVE”, la inexistencia relativa a los años 1994, 1995 y 1996.</p> <p>En relación al Punto 8 “EL NÚMERO DE VOTOS Y CASILLAS ANULADOS POR MUNICIPIO DE LOS PROCESOS ELECTORALES CELEBRADOS DEL AÑO 1994 AL 2016”, la inexistencia de información relativa a los procesos electorales 1994, 1997, 2000, 2003, 2006, y elecciones extraordinarias en 1995 y 1996.</p> <p>Lo anterior, con la finalidad de que el Comité de Transparencia pueda en su caso declarar la inexistencia parcial de la información solicitada, en atención al artículo 160 de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p>
24 de octubre	CT/061BIS/10/2016	<p>En desahogo del punto 2, mediante Acuerdo CT/061BIS/10/2016 se</p>

		<p>acordó por unanimidad requerir a la Secretaría Ejecutiva la corrección a la respuesta hecha al requerimiento desprendido del acuerdo CT/061/10/2016, para que fundara y motivara la inexistencia que refiere, agregando elementos que permitan determinar sin lugar a dudas que se ha realizado la búsqueda exhaustiva de la información solicitada, con todos los medios que tenga a su alcance.</p> <p>En virtud de lo anterior, estando presente el Secretario Ejecutivo, se dio por enterado del requerimiento formulado.</p>
04 de noviembre	CT/062/11/2016	<p>En desahogo del punto 2 del orden del día, mediante Acuerdo CT/062/11/2016 se aprobó por unanimidad de votos la propuesta de la presidenta del Comité de Transparencia de este organismo electoral, Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, de designar al C.P. Jesús Chevaile Abad, Contralor Interno de este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAAC), como integrante del Comité en referencia, en sustitución del C.P. Emanuel Medina Salinas, por haber concluido este último su encargo al frente de la Contraloría Interna del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.</p>
04 de noviembre	CT/063/11/2016	<p>En el desahogo del Punto 3 del Orden del día, mediante Acuerdo CT/063/11/2016, se acordó por unanimidad que con motivo de la contestación realizada por el Secretario Ejecutivo al requerimiento formulado en Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia celebrada con fecha 24 de octubre de 2016, se advierte que no se cuenta con los elementos necesarios para resolver sobre la inexistencia de la información solicitada por la</p>

		<p>peticionaria C. Bárbara Meesertaubig, dentro del expediente CEEPAC/UIP/004/INF/138-0465616, ni con las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la misma, por lo que de nueva cuenta se le requiere para que realice la búsqueda exhaustiva con todos los medios a su alcance para localizar la información, mismos que deberá documentar y describir, concretándola con una certificación al respecto.</p> <p>Adicionalmente del disco compacto (CD) que se remitió a la Unidad de Información, y del cual se notificó a este Comité, se advierte que la misma resulta incompleta ya que la peticionaria solicita “EL NOMBRE COMPLETO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DEL AÑO 1994 HASTA EL AÑO 2016 INCLUSIVE”, y únicamente se le entrega información respecto de años electorales, por lo que se le requiere para que subsane dicha omisión, poniéndola a disposición de la peticionaria de forma completa o, en su caso, funde y motive la inexistencia de la misma.</p> <p>Además, atendiendo al principio de completitud, se le comina a dar respuesta a los puntos 1, 5, 6 y 7 de la solicitud formulada por la C. Bárbara Meesertaubig. Todo lo anterior, en un plazo no mayor al lunes 07 de noviembre a las 08:00 horas, a efecto de que el Comité de Transparencia esté en posibilidades de dictaminar, si fuese el caso, la declaración de inexistencia.</p>
07 de noviembre	CT/064/11/2016	En desahogo del punto 2 del orden del día, mediante Acuerdo CT/064/11/2016, por unanimidad de

		<p>votos se aprobó la petición de ampliación de plazo formulada por la Secretaría Ejecutiva y la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, ambas de este organismo electoral, para responder a los puntos 1, 2, 5, 6, 7 y 8 de la solicitud de información realizada por la C. Bárbara Meesertaubig dentro del expediente CEEPAC/UIP/004/INF/138-0465616/2016; ampliación que comprenderá del 8 al 22 inclusive de noviembre del año en curso. Asimismo se aprobó solicitar a la Unidad de Información Pública proceda a dar contestación a los puntos 3 y 4 contenidos en la citada petición formulada por la C. Bárbara Meesertaubig, conforme a la respuesta que al respecto presentó la citada Secretaría Ejecutiva con fecha 18 de octubre de 2016.</p>
09 de noviembre	CT/065/11/2016	<p>En desahogo del punto 2 del orden del día, mediante Acuerdo CT/065/11/2016, por unanimidad de votos se aprobó la incompetencia de este organismo electoral para proporcionar la información solicitada por el C. Rodrigo Méndez Casas, consistente en “las facturas contempladas y registradas como pasivos, correspondientes al último semestre (agosto a diciembre del 2015) de la administración 2013-2015 del Partido Acción Nacional en el Estado de San Luis Potosí”, en virtud de que la atribución de fiscalización de los recursos que recibieron los partidos políticos en ese periodo le correspondió al Instituto Nacional Electoral, con fundamento en el artículo 41, fracción V apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>